



INFORME SECRETARIAL. 2017-00285-00. Villavicencio, 23 de febrero de 2022
Al Despacho del señor Juez Sírvase proveer

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **22 ABR 2022**

A los folios que anteceden, el estudiante de consultorio jurídico a quien se requirió mediante auto del 4 de febrero de 2021, manifestó que terminó dicha asignatura. En vista de procurar el ejercicio del derecho de defensa de la parte actora, **se dispone:**

Por secretaría, oficiese a la directora del Consultorio Jurídico de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (Sede Villavicencio), con el fin de que, lo más pronto posible, se comunique con la ejecutante ELVIA ALEJANDRA MORA ALDANA y, de considerarlo ella pertinente, se le confiera poder especial a estudiante designado por dicho claustro educativo, teniendo en cuenta que el estudiante JUAN CARLOS DELGADO GONZÁLEZ nunca arribó al plenario sustitución al poder previamente conferida al estudiante MILTON DAVID PUERTO LOZANO, como tampoco desplegó actuación procesal alguna

Por Secretaría, póngase en conocimiento de la ejecutante lo dispuesto anteriormente, requiriéndola en todo caso a que designe apoderado judicial, quien bien puede ser de oficio o de confianza

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No 037 del
25 ABRIL 2022
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria